

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-10093 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia M-49/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: M-49/2014.

Denunciado: David Saiz García.

Domicilio: Cabezón de la Sal.

NIF: 72.127.263E.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Cortar un roble adulto de 47 cm de diámetro y ocho metros de altura en el paraje denominado Llan de Viaña de la localidad de Viaña (Cabuérniga), perteneciente al Monte de Utilidad Pública n.º 8 bis del CUP, sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General; según comprobación efectuada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 1 de mayo de 2014, a las 13,45 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes tipificada como grave en su artículo 67 letra h), en relación con su artículo 68, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley con una multa de entre 1.001,00 a 100.000,00 euros. Sin perjuicio de las sanciones a que pudieran dar lugar los hechos, el infractor deberá reparar el daño causado en la forma y condiciones fijadas por el órgano sancionador, en virtud del artículo 77 de la misma Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, Calle Calderón de la Barca, 4, Entresuelo, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 30 de junio de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/10093

CVE-2014-10093